Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Id. Ministerio: 4315043

Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315043
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que act&uacte;an en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

> **Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título
>
> **Recomendaciones:** aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones y recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para

valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión de renovación de la acreditación designada por la DEVA-AAC ha tenido en cuenta el Autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster de la Universidad de Huelva (UHU) y la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa.

La visita a la UHU realizada por la Comisión se concretó entre el 19 y 20 de diciembre de 2017, ajustándose al programa previamente concertado con los responsables de la Universidad. Las audiencias se celebraron según la agenda prevista y en un clima de trabajo de colaboración y de diálogo, que facilitó la tarea de la Comisión.

La Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que tanto los responsables institucionales de la UHU, como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés y está disponible a través de la web. La estructura se ajusta a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Este apartado, al igual que otros, presenta unas conclusiones similares a otros másters evaluados impartidos por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Huelva, dado que los Autoinformes tienen prácticamente el mismo redactado, salvo el valor de los indicadores, que son propios de cada titulación.

En el apartado de másters oficiales de la web de la UHU se incluye información de este Máster de forma muy genérica. La información detallada del máster se incluye en la web de la ETSI. Aunque la existencia de dos webs sobre un mismo título podría generar confusión, se entiende que la web de la Universidad tiene carácter institucional y como finalidad la difusión de la titulación. En relación a la difusión en el Autoinforme no se hace referencia a las acciones que se realizan y se considera importante dada la baja demanda de esta titulación. No obstante, se aportan como evidencias adicionales las acciones llevadas a cabo.

En la web de la ETSI se incluye distintos apartados: Estructura del Plan de Estudios, Guías Docentes, Memoria de Verificación, Datos del Título, Competencias, Acceso y Admisión de Estudiantes, Planificación de las Enseñanzas, Resultados del Título, Calendario de Implantación y Sistema de Garantía de Calidad. La información es completa, aunque la navegación por los distintos apartados de la web es mejorable y se abusa de la inclusión de documentos en formato pdf.

La satisfacción de los grupos de interés con la información sobre el Título es correcta. Se menciona el alto nivel de satisfacción del PAS con la información pública, aunque cabe mencionar que se trata de PAS relacionado con los grados que se imparten en la ETSI (no con los másters, así consta en los documentos de encuestas).

En la ETSI los Autoinformes de seguimiento y los informes emitidos por la ANECA y la DEVA se exponen en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad. Además, se incluye información sobre la

composición de la Comisión para la Garantía de la Calidad, de las actas de las reuniones de dicha Comisión, así como del procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. En el apartado de inserción laboral e indicadores académicos no se hace referencia alguna a la inserción laboral. Los resultados de los indicadores académicos se encuentran en el apartado Resultados del Título.

En la web común de la ETSI se incluye un apartado denominado Suplemento Europeo del Título, aunque el procedimiento no está disponible y como se menciona en el Autoinforme y en las propias audiencias es un aspecto a mejorar, está en curso y pendiente de su disponibilidad a nivel de Universidad.

Se ha incluido el perfil del alumno de entrada como información previa y se incluyen los requisitos de acceso.

Se incluyen las guías docentes de la ETSI para cada asignatura. En general la información es muy completa e incluye todos los apartados requeridos. También está disponible la información del procedimiento y elaboración del TFM. El enlace desde las asignaturas a la información específica de cada profesor no funciona. En el apartado de la web información académica, profesorado y coordinación se incluye información de cada profesor, aunque no todas las fichas contienen la información pertinente. Se recomienda completar la información para todo el profesorado.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir la información relativa a la inserción laboral en el apartado de la web correspondiente.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda completar la información del profesorado.

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda intensificar la difusión y promoción del Título para corregir los problemas de demanda que se mencionan en el críterio correspondiente a indicadores de rendimiento.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Máster aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desde su implantación el curso 2014/2015. El SIGC se modificó por última vez en diciembre de 2014 y posteriormente se adaptó a las peculiaridades de la ETSI.

En la ETSI existe una Comisión de Calidad para cada titulación y una Comisión de Garantía de Calidad de Centro con representantes de todos los Grados y Másters y de los diversos colectivos de la Escuela, de aquí la gran semejanza de Autoinformes de los títulos de la ETSI.

Según consta en el Autoinforme, el SGIC se ha desplegado completamente, excepto el procedimiento de extinción del Título y el procedimiento de gestión de la inserción laboral y formación recibida por los egresados. Se recomienda desplegar los procedimientos relativos a la inserción laboral y a las encuestas de satisfacción a los egresados sobre la formación recibida.

Consta un gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad basado en la plataforma Moodle. Además la información requerida está en la web o se ha facilitado un enlace con las evidencias. Se dispone de las actas de la Comisión de SIGC y de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro.

Se incluyen Planes de Mejora para los cursos 2015/2016 y 2016/2017, si bien es difícil discernir en dichos planes qué acciones son propias del Máster y cuáles corresponden al Centro y al conjunto de titulaciones. El formato del Plan de Mejora es correcto, si bien los indicadores/evidencias a alcanzar no son claros: incluyen el desarrollo de procedimientos pero no indicadores en sí. En este aspecto también existe una recomendación realizada en el último informe de seguimiento de la Titulación.

No queda claro si se han alcanzado los resultados de los Planes de Mejora de cursos anteriores una vez terminados los plazos. El Autoinforme incluye un resumen de las diversas recomendaciones establecidas en

los informes de verificación, y seguimiento del Máster, así como las medidas que se tomaron para resolverlas. Centrándonos en los informes de seguimiento (2016-2017) se recogen las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda en futuros Autoinformes extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, por cursos, asignaturas, etc.
- Se recomienda que se establezcan acciones para mejorar los indicadores relacionados con infraestructuras, oferta de prácticas externas y programas de movilidad de estudiantes.

En el Autoinforme se describe como se atenderán las recomendaciones anteriores.

En el último informe de seguimiento realizado por la DEVA se detallan la recomendaciones realizadas en anteriores informes de seguimiento, todas han sido atendidas y la mayoría resueltas. La única recomendación atendida y no resuelta es la siguiente: se recomienda analizar el perfil del profesorado de prácticas. Justificación: La CGCT para dar respuesta a esta recomendación ha solicitado a los departamentos involucrados en la docencia de este Título que analice si el perfil académico del profesorado de prácticas es el adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte del alumnado. Valoración: Atendida y no resuelta. Ya se ha aprobado por Junta de Centro un procedimiento de seguimiento de las prácticas extracurriculares. Se prevé realizar una Modificación de la Memoria de Máster en 2017/2018 o una vez finalizado el proceso de renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda desarrollar el procedimiento de inserción laboral y encuestas de satisfacción de la formación recibida por los egresados. También se recomienda realizar encuestas de satisfacción a empleadores.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda finalizar los procedimientos del Suplemento Europeo al Título.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda incluir en el Plan de Mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Se han desarrollado los instrumentos necesarios para el desarrollo del programa formativo, esto es, las guías docentes, la coordinación teórica y práctica, el perfil de competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, movilidad, prácticas externas (que en este Máster son extracurriculares) y TFM. Se incluyen también los avances normativos. También se incluyen procedimientos para la revisión y mejora del programa formativo.

Consta que los procesos a mejorar corresponden a la gestión de la movilidad y a la gestión de los TFM. De hecho solo hay un alumno de movilidad en este Título y está justificado que se intente mejorar la movilidad. Se entiende que, además de la gestión, deben mejorarse las cifras.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente es adecuada para impartir la Titulación. El número de profesores doctores es del 94%. El número de quinquenios y sexenios es satisfactorio. El número de sexenios es alto, con una media de 2,78 por profesor.

La presentación del perfil del profesorado en el Autoinforme no facilita el análisis de su evolución. Se debe mejorar para futuros informes. Por ser un aspecto importante del Título debe incluir la tabla del profesorado y su evolución en el Autoinforme.

No se cita la participación de profesorado externo aunque sí se realizan seminarios y clases magistrales invitadas de forma puntual.

Se incluyen las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la la actividad docente, incluyendo la planificación de la enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de la enseñanza, la evaluación de los aprendizajes y la eficacia y satisfacción de los/las estudiantes. Los resultados son satisfactorios. El profesorado, en general, se valora satisfactoriamente aunque no se facilitan las encuestas que evalúan al profesorado individualmente.

El profesorado participa en acciones formativas, aunque se desconoce si se valoran positivamente. En cuanto a la innovación docente y formación, se citan las herramientas y convocatorias, aunque no consta la participación del profesorado de este Máster en proyectos de innovación docente. Se explica en las audiencias que puede que en algunos casos se haya computado la actividad de innovación docente del profesor/profesora en otros títulos.

Existe margen de mejora respecto a la información facilitada sobre el profesorado en la página web de la titulación. Como se ha comentado, en el apartado de información publica de la web "información académica, profesorado y coordinación" se incluye información de cada profesor aunque no todas las fichas contienen la información pertinente. En el propio Autoinforme se citan aspectos a mejorar, como la de disponer de más indicadores del profesorado, la mejora de la información pública de dicho profesorado, las encuestas de autoevaluación del profesorado.

La tutorización y evaluación del profesorado en los TFM, que ha comenzado en el curso 2016/17, dispone de un procedimiento para crear cada curso académico, a nivel de Centro y de acuerdo a unos plazos y criterios definidos, una oferta actualizada de TFG/TFM para cada título de Grado y Máster de la Escuela, así como para establecer la correspondiente asignación de estudiantes. El procedimiento se detalla en la Normativa Específica de TFG/TFM del Centro.

Actualmente este Máster no contempla prácticas curriculares en empresa.

En relación a la coordinación docente se definen las figuras, órganos encargados de la coordinación y sus competencias según el reglamento de las enseñanzas oficiales de Máster de la Universidad de Huelva. La ETSI dispone de un reglamento propio para la coordinación de los grados, consta que sus líneas de actuación se aplican a los másters. Como evidencias se proporcionan Actas de Coordinación de la Comisión Académica del Máster (CAM), especialmente de los últimos cursos. Se anima a seguir con la buena práctica de recopilar las actas de las reuniones de la CAM.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras de que dispone el centro y en particular el Máster son adecuadas. Se incluye información global de distintas infraestructuras y servicios. Bajo requerimiento se han especificado los laboratorios utilizados para este máster en concreto, así como los equipos de que dispone cada laboratorio y el software requerido por las distintas asignaturas de la titulación. No se incluye información sobre el mantenimiento de los equipos de laboratorio. Bajo requerimiento se responde que dicho mantenimiento corresponde a los departamentos y no se dispone de la información. No obstante deberían conocerse dado que tienen impacto en la titulación.

La satisfacción de los alumnos con las infraestructuras es correcta. Se valora el equipamiento de las aulas disponibles para el Título, las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del Título y la biblioteca. Se cree que la causa de las bajas valoraciones son debidas a los años de uso y a las infraestructuras antiguas. En el Campus del Carmen están proyectados 65 laboratorios docentes y de investigación.

El PAS expresa con indicadores su satisfacción respecto algunos aspectos, pero consta que se trata de PAS de grados, no de master.

Se utiliza la plataforma Moodle como herramienta virtual para la docencia, participan 11 de 19 asignaturas del Máster. En las audiencias se pone de manifiesto que todas las asignaturas utilizan la plataforma Moodle pero en algunos casos, dado el bajo número de estudiantes, no queda reflejado en los indicadores de uso.

La orientación profesional se realiza tanto desde el Centro y ocasionalmente desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva. Se realizan charlas y conferencias ligadas a la inserción laboral. No obstante el número de actividades de orientación laboral no es muy alto y sería recomendable realizar más actuaciones. Se incluyen encuestas sobre satisfacción de los sistemas de orientación y acogida proporcionados a los/las estudiantes de nuevo ingreso. No se incluyen encuestas relacionadas con la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El Título dispone de un procedimiento específico para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas.

La información facilitada en las guías docentes de las asignaturas es completa, se incluye información sobre las actividades formativas, metodologías docente y sistemas de evaluación. Las guías docentes se ajustan a la Memoria de Verificación. El profesorado y las comisiones creadas estudian y analizan el desarrollo de las enseñanzas y el resultado del aprendizaje. Existe un procedimiento de revisión de las guías docentes, que se publican correctamente en tiempo y forma.

Las encuestas relativas al programa formativo son correctas. Según los resultados obtenidos el nivel de aprendizaje es satisfactorio y se considera que se han adquirido las competencias enunciadas en el título. Las encuestas de satisfacción relativas a los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de las competencias previstas por parte de los/las estudiantes son correctas. Se incluyen los resultados académicos de cada asignatura, aunque no se incluyen encuestas de satisfacción por asignatura.

Los egresados manifiestan su preocupación por la baja oferta de empleos en el ámbito de la ingeniería química en la provincia pese a encontrarse en un polo de industria química. Proponen tener prácticas obligatorias y una mejora en la internacionalización de la universidad en general. Los empleadores de ingeniería química conocen que la Universidad les ha pedido opinión respecto al diseño del programa formativo.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La información sobre los indicadores de satisfacción aportada por la Universidad es clara. En general el colectivo de estudiantes, profesores y PAS está satisfecho con el programa formativo. Las prácticas en empresa están bien valoradas si bien corresponden a prácticas no curriculares. Se expresa la satisfacción con el Servicio de Relaciones Internacionales y el Centro pero no corresponden a estudiantes del Máster, pues apenas ha habido movilidad de estudiantes de este Título. También se menciona la satisfacción de un tutor académico de movilidad. No constan encuestas a egresados y empleadores, ni se describe si se va a realizar. La encuesta sobre la actividad docente del profesorado es muy satisfactoria. En particular se ha medido la satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia. Otros indicadores en detalle son buenos.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro analiza los resultados de satisfacción para la toma de decisiones. Ello deriva en tres acciones del Plan de Mejora relacionadas con las infraestructuras, la oferta de movilidad y la oferta de prácticas.

Actualmente no se realizan prácticas de empresa curriculares.

Solo hay encuestas sobre la orientación académica para los alumnos de nuevo ingreso: No hay encuestas sobre los servicios de orientación profesional.

Se aporta información sobre tasas académicas y de los indicadores académicos incluidos en la Memoria de Verificación. Los indicadores cumplen con lo previsto.
La tasa de abandono es nula y la tasa de rendimiento es alta, por encima del valor de referencia. Todavía no se dispone de datos para medir la tasa de graduación. Todavía no se puede realizar un análisis de la evolución temporal de los indicadores. Para futuros informes se recomienda añadir en la tablas de los indicadores de resultados académicos, los valores de referencia comprometidos en la memoria de verificación. Todavía no se dispone de datos sobre la tasa de ocupación y la adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Los recursos necesarios para la sostenibilidad del Título son suficientes, en relación al profesorado y resultados del aprendizaje. Las infraestructuras parecen adecuadas. Por otro lado, la demanda del Título es muy baja y pone en peligro su sostenibilidad. Durante el curso 2016/2017 fue muy baja (se ha pasado de 10 alumnos en 2014/2015 a 18 en 2015/2016 y 8 en 2016/2017). Se deben especificar claramente las acciones para aumentar la demanda. En las audiencias se comenta la preparación de una modificación del Título que comportaría la inclusión de prácticas curriculares, la colaboración con la UNIA y la posible realización de un máster interuniversitario con Sudamérica. La captación de alumnos de fuera de Huelva se considera importante. También se pide la colaboración de la industria química de la región. Se deben hacer previsiones realistas de futuro para decidir si es sostenible mantener este título.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7: Para futuros informes se recomienda añadir en la tablas de presentación de los indicadores de resultados académicos, los valores de referencia comprometidos en la Memoria de Verificación.

RECOMENDACIÓN 8: Se deben especificar claramente las acciones para mejorar la demanda del Título y realizar un estudio sobre la previsión de aumento de la demanda en el futuro.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Huelva, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria de Verificación y las modificaciones y/o recomendaciones emanadas de los Informes realizados por la DEVA.

Las evidencias a las que se ha tenido acceso a través del Autoinforme permiten afirmar que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo. Las audiencias realizadas con los grupos de interés refuerzan esta valoración general, aunque se ha incidido en la necesidad de adoptar decisiones que permitan dar continuidad o concretar en mayor medida los Planes de Mejora que se han venido adoptando en los últimos años.

Las recomendaciones y modificaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y mejora continua del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda incluir la información relativa a la inserción laboral en el apartado de la web correspondiente.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda completar la información del profesorado.

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda intensificar la difusión y promoción del Título para corregir los problemas de demanda que se mencionan en el criterio correspondiente a indicadores de rendimiento.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda desarrollar el procedimiento de inserción laboral y encuestas de satisfacción de la formación recibida por los egresados. También se recomienda realizar encuestas de satisfacción a empleadores.

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda finalizar los procedimientos del Suplemento Europeo al Título.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda incluir en el Plan de Mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 7: Para futuros informes se recomienda añadir en la tablas de presentación de los indicadores de resultados académicos, los valores de referencia comprometidos en la Memoria de Verificación.

RECOMENDACIÓN 8: Se deben especificar claramente las acciones para mejorar la demanda del Título y realizar un estudio sobre la previsión de aumento de la demanda en el futuro.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del título, en un nuevo apartado, sin perjuicio de que el autoinforme sufra los cambios necesarios para que no existan incongruencias entre lo expuesto en el primer apartado y el contenido del autoinforme. Cada una de las justificaciones deben ir acompañadas de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

En Córdoba, a 2 de abril de 2018

La Comisión de Renovación de la Acreditación